

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

34849 *NASCENTIA INTERNACIONAL, S.L.*
ALBA MERIL, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 211/2010 de este Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, seguido a instancia de M^a. Carmen Jiménez Gómez y M^a Gloria Pallás García, contra las empresas Nascentia Internacional, S.L. y Alba Meril, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 28 de octubre de dos mil once por el que se declara a las empresas ejecutadas en situación de insolvencia total por importe de 36.146,87 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110080120-1